Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas, **Sr. Martín Galarza,** Jefe de Servicios Generales, y el **Lic. Hugo Larrosa**, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación.....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora - Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C.

		SISTEMA N S.A	OLD PARAGUAY	MEIS INDUSTRIAL S.R.L	UNIVERSAL WORKS S.R.L	SORIANO MUEBLES	ASINTEC BIENES SERVICIOS S.R.L
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	CUMPLE	N7A	N7A	N7A	N7A
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	CUMPLE	N7A	N7A	N7A	N7A
8	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	**Certificado de Cumplimiento Tributarios**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10	**Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución Nº 941 de la DNCP**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que todas las empresas cumplen con los requisitos legales solicitados.

Municipalidad de la Ciudad de Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	SISTEMA N DE VIR COM E INDUSTRIAL S.A.	147.032.000.-
2	OLD PARAGUAY	58.452.400.-
3	MEIS INDUSTRIAL SRL.	46.930.000.-
4	UNIVERSAL WORD SRL.	68.971.000.-
5	SORIANO MUEBLES	72.918.000.-
6	ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL.	67.587.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	SISTEMA N DE VIR COM E INDUSTRIAL S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	OLD PARAGUAY	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	MEIS INDUSTRIAL SRL.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	UNIVERSAL WORD SRL.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5	SORIANO MUEBLES	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
6	ASINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por todas las empresas:., cumplen con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar** la oferta presentada por la empresa MEIS INDUSTRIAL SRL. según detalle a continuación:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA.

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES.

PRESUPUESTO OFERTA

ITEM	COD DE CATALOGO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	P UNITARIO	TOTAL
1	56101703-002	UNIDAD	Escritorios con 3 cajones	18	450.000	8.100.000
2	56101504-003	UNIDAD	Sillas tapizadas interlocutora	35	80.000	2.800.000
3	56101504-002	UNIDAD	Sillas Giratorias Ejecutivo	10	500.000	5.000.000
4	56101520-001	UNIDAD	Estantes Metalicos con 2 puertas c/ llaves	6	580.000	3.480.000
5	56101520-001	UNIDAD	Armarios Metalicos con 2 puertas C/ llaves	8	580.000	4.640.000
6	56101703-001	UNIDAD	Escritorio Forma U.	3	800.000	2.400.000
7	56101703-002	UNIDAD	Escritorio con 2 cajones	6	250.000	1.500.000
8	56101703-008	UNIDAD	Mesitas p/ telefono con rueda.	3	120.000	360.000
9	56101520-008	UNIDAD	Modular p/ Tv	1	350.000	350.000
10	56101703-003	UNIDAD	Escritorio ejecutivo en L	2	800.000	1.600.000
11	56101504-005	UNIDAD	Sillas c/ porta Brazos.	30	130.000	3.900.000
12	56101504-002	UNIDAD	Silla Giratorios c/ porta brazo	20	330.000	6.600.000
13	56101703-002	UNIDAD	Escritorios para computadoras.	10	220.000	2.200.000
14	56101501-003	UNIDAD	Alfombra Multipizo	100 m2	40.000	4.000.000
15	TOTAL					46.930.000

2- Recomendar, la adjudicación a la firma MEIS INDUSTRIAL SRL, por un monto máximo total de gs 46.930.000. .-(Cuarenta y seis millones novecientos treinta mil)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:00. hs del día mencionado.

.....
Sr. Martín Galarza
Jefe de Servicios Generales

.....
Lic. Hugo Larrosa
Jefe de la UOC

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.